

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C6	01	LUNES Y JUEVES	07-09	Fundamentos del psicoanálisis	Rojas Piña Lucila María
C6	01	LUNES Y JUEVES	09-11	Estadística inferencial	Chávez López Joanna Koral
C6	01	LUNES Y JUEVES	11-13	Fundamentos del enfoque humanista	García Martínez Yolanda Elena
C6	01	LUNES Y JUEVES	13-15	Escritura de textos académicos en psic	López Pérez Olga
C6	01	MARTES Y VIERNES	07-09	Psicología de la adultez	Herrera Díaz Elsa María
C6	01	MARTES Y VIERNES	09-11	Entrevista psicológica	Uribe Morales Claudia
C6	01	MARTES Y VIERNES	11-13	Psicopatología descriptiva	Martínez Ramos Martha Elena
C6	01	MIÉRCOLES	09-13	Estudios de género	Hernández Malagón Ana Martha

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C8	02	LUNES Y JUEVES	07-09	Fundamentos del enfoque humanista	Castro Sánchez Gustavo
C8	02	LUNES Y JUEVES	09-11	Estadística inferencial	Llamas Abarca David Ulises
C8	02	LUNES Y JUEVES	11-13	Fundamentos del psicoanálisis	Jacobo Jacobo Martín
C8	02	LUNES Y JUEVES	13-15	Psicología de la adultez	Meza Calleja Adriana Marcela
C8	02	MARTES Y VIERNES	07-09	Escritura de textos académicos en psic	Velázquez González Sofía Vasthi
C8	02	MARTES Y VIERNES	09-11	Estudios de género	Ortiz Díaz Leobardo
C8	02	MARTES Y VIERNES	11-13	Entrevista psicológica	Morales Rodríguez Marisol
C8	02	MIÉRCOLES	09-13	Psicopatología descriptiva	Franco Vallejo Luis Ernesto

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C9	03	LUNES Y JUEVES	07-09	Psicopatología descriptiva	Martínez Ramos Martha Elena
C9	03	LUNES Y JUEVES	09-11	Estudios de género	
C9	03	LUNES Y JUEVES	11-13	Escritura de textos académicos en psic	López Pérez Olga
C9	03	LUNES Y JUEVES	13-15	Psicología de la adultez	Uribe Morales Claudia
C9	03	MARTES Y VIERNES	07-09	Estadística inferencial	Regalado Meza Jorge Salvador
C9	03	MARTES Y VIERNES	09-11	Fundamentos del enfoque humanista	García Martínez Yolanda Elena
C9	03	MARTES Y VIERNES	11-13	Entrevista psicológica	Kanán Cedeño Esther Gabriela
C9	03	MIÉRCOLES	07-11	Fundamentos del psicoanálisis	Pardo Galván Sergio

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B1	04	LUNES Y JUEVES	07-09	Fundamentos del psicoanálisis	Huerta Arellano Alfredo Emilio
B1	04	LUNES Y JUEVES	09-11	Psicopatología descriptiva	Martínez Ramos Martha Elena
B1	04	LUNES Y JUEVES	11-13	Fundamentos del enfoque humanista	
B1	04	LUNES Y JUEVES	13-15	Estadística inferencial	González Betanzos Fabiola
B1	04	MARTES Y VIERNES	07-09	Psicología de la adultez	Arredondo Martínez Verónica
B1	04	MARTES Y VIERNES	09-11	Entrevista psicológica	Kanán Cedeño Esther Gabriela
B1	04	MARTES Y VIERNES	11-13	Estudios de género	Cervantes Pacheco Éricka Ivonne
B1	04	MIÉRCOLES	09-13	Escritura de textos académicos en psic	Farfán Núñez Roxana

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B2	05	LUNES Y JUEVES	07-09	Estadística inferencial	Chávez López Joanna Koral
B2	05	LUNES Y JUEVES	09-11	Fundamentos del enfoque humanista	
B2	05	LUNES Y JUEVES	11-13	Psicopatología descriptiva	Martínez Ramos Martha Elena
B2	05	LUNES Y JUEVES	13-15	Entrevista psicológica	Villar Zepeda Tamara Melina
B2	05	MARTES Y VIERNES	07-09	Psicología de la adultez	González Chávez Verónica
B2	05	MARTES Y VIERNES	09-11	Fundamentos del psicoanálisis	Moncada Sánchez Leonardo
B2	05	MARTES Y VIERNES	11-13	Estudios de género	Ortiz Díaz Leobardo
B2	05	MIÉRCOLES	09-13	Escritura de textos académicos en psic	Serna González Patricia

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C6	21	LUNES Y JUEVES	15-17	Escritura de textos académicos en psic	López Pérez Olga
C6	21	LUNES Y JUEVES	17-19	Psicología de la adultez	Cornejo García Cecilia Ekaterina
C6	21	LUNES Y JUEVES	19-21	Fundamentos del psicoanálisis	Ramírez Franco Jesús
C6	21	MARTES Y VIERNES	13-15	Fundamentos del enfoque humanista	García Martínez Yolanda Elena
C6	21	MARTES Y VIERNES	15-17	Entrevista psicológica	Herrera Díaz Elsa María
C6	21	MARTES Y VIERNES	17-19	Estudios de género	
C6	21	MARTES Y VIERNES	19-21	Estadística inferencial	Regalado Meza Jorge Salvador
C6	21	MIÉRCOLES	13-17	Psicopatología descriptiva	Del Toro Valencia Marcela Patricia

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C8	22	LUNES Y JUEVES	15-17	Escritura de textos académicos en psic	Cruz Mendoza Roberto
C8	22	LUNES Y JUEVES	17-19	Estadística inferencial	Chávez López Joanna Koral
C8	22	LUNES Y JUEVES	19-21	Fundamentos del psicoanálisis	Franco Vallejo Luis Ernesto
C8	22	MARTES Y VIERNES	13-15	Psicopatología descriptiva	Herrera Díaz Elsa María
C8	22	MARTES Y VIERNES	15-17	Fundamentos del enfoque humanista	Ayala Ortiz Rosalinda
C8	22	MARTES Y VIERNES	17-19	Psicología de la adultez	Herrera Díaz Elsa María
C8	22	MARTES Y VIERNES	19-21	Estudios de género	
C8	22	MIÉRCOLES	13-17	Entrevista psicológica	García Martínez Yolanda Elena

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
C9	23	LUNES Y JUEVES	15-17	Fundamentos del psicoanálisis	Quiroz Bautista Jeannet
C9	23	LUNES Y JUEVES	17-19	Psicopatología descriptiva	Padrós Blázquez Ferrán
C9	23	LUNES Y JUEVES	19-21	Estadística inferencial	Fulgencio Juárez Mónica
C9	23	MARTES Y VIERNES	13-15	Entrevista psicológica	Ortega Munguía Salvador
C9	23	MARTES Y VIERNES	15-17	Psicología de la adultez	Espinosa Requesens Marlon Frank
C9	23	MARTES Y VIERNES	17-19	Estudios de género	
C9	23	MARTES Y VIERNES	19-21	Fundamentos del enfoque humanista	
C9	23	MIÉRCOLES	13-17	Escritura de textos académicos en psic	Eslava Echagaray Victor Manuel

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B1	24	LUNES Y JUEVES	15-17	Psicología de la adultez	Cornejo García Cecilia Ekaterina
B1	24	LUNES Y JUEVES	17-19	Fundamentos del psicoanálisis	Ramírez Franco Jesús
B1	24	LUNES Y JUEVES	19-21	Entrevista psicológica	Rojas Piña Lucila María
B1	24	MARTES Y VIERNES	13-15	Estudios de género	
B1	24	MARTES Y VIERNES	15-17	Psicopatología descriptiva	Olivares Herrera José Osvaldo
B1	24	MARTES Y VIERNES	17-19	Fundamentos del enfoque humanista	Ayala Ortiz Rosalinda
B1	24	MARTES Y VIERNES	19-21	Estadística inferencial	Fulgencio Juárez Mónica
B1	24	MIÉRCOLES	13-17	Escritura de textos académicos en psic	Farfán Núñez Roxana

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B2	25	LUNES Y JUEVES	15-17	Entrevista psicológica	Uribe Morales Claudia
B2	25	LUNES Y JUEVES	17-19	Fundamentos del psicoanálisis	Zamudio Zavala Lilia
B2	25	LUNES Y JUEVES	19-21	Psicología de la adultez	González Chávez Verónica
B2	25	MARTES Y VIERNES	13-15	Psicopatología descriptiva	Olivares Herrera José Osvaldo
B2	25	MARTES Y VIERNES	15-17	Fundamentos del enfoque humanista	
B2	25	MARTES Y VIERNES	17-19	Estadística inferencial	Fulgencio Juárez Mónica
B2	25	MARTES Y VIERNES	19-21	Estudios de género	
B2	25	MIÉRCOLES	13-17	Escritura de textos académicos en psic	Cortés Melchor Karina

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
30	LUNES Y JUEVES	07-09	Estadística inferencial	Álvarez Álvarez Érika
30	LUNES Y JUEVES	09-11	Psicopatología descriptiva	Quiroz Ibañez Roxana Marcela
30	LUNES Y JUEVES	11-13	Entrevista psicológica	Gómez Rodríguez Amaranta Yadira
30	MARTES Y VIERNES	07-09	Fundamentos del psicoanálisis	Orejel Álvarez José Antonio
30	MARTES Y VIERNES	09-11	Estudios de género	Salgado Ulloa Silvia Alejandra
30	MARTES Y VIERNES	11-13	Escritura de textos académicos en psic	Román Belmontes Elsa Guadalupe
30	MIÉRCOLES	07-11	Psicología de la adultez	López Maldonado Alma Laura
30	MIÉRCOLES	11-15	Fundamentos del enfoque humanista	Velázquez Pallares Indira Ariadna

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
31	LUNES Y JUEVES	14-16	Estadística inferencial	Álvarez Álvarez Érika
31	LUNES Y JUEVES	16-18	Psicopatología descriptiva	Quiroz Ibañez Roxana Marcela
31	LUNES Y JUEVES	18-20	Fundamentos del enfoque humanista	Velázquez Pallares Indira Ariadna
31	MARTES Y VIERNES	14-16	Fundamentos del psicoanálisis	Orejuel Álvarez José Antonio
31	MARTES Y VIERNES	16-18	Estudios de género	Salgado Ulloa Silvia Alejandra
31	MARTES Y VIERNES	18-20	Entrevista psicológica	Gómez Rodríguez Amaranta Yadira
31	MIÉRCOLES	13-17	Psicología de la adultez	López Maldonado Alma Laura
31	MIÉRCOLES	17-21	Escritura de textos académicos en psic	Román Belmontes Elsa Guadalupe

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

60	JUEVES	08-12	Escritura de textos académicos en psic	Luna Hernández Fernando
60	JUEVES	12-16	Fundamentos del enfoque humanista	Velázquez González Sofia Vasthi
60	LUNES	12-16	Fundamentos del psicoanálisis	Tafolla Paniagua Marcos Michel
60	LUNES Y MIÉRCOLES	08-10	Entrevista psicológica	Patiño Correa Margarita
60	LUNES Y MIÉRCOLES	10-12	Estudios de género	Zavala Meza José Antonio
60	MARTES	08-12	Psicología de la adultez	Campillo Hernández Marghyb Lisbet
60	MARTES Y VIERNES	12-14	Psicopatología descriptiva	Salas Ballesteros Miguel Ángel
60	VIERNES	08-12	Estadística inferencial	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
61	LUNES Y JUEVES	08-10	Estadística inferencial	Camacho Gómez Óscar
61	LUNES Y JUEVES	10-12	Psicopatología descriptiva	Salas Ballesteros Miguel Ángel
61	LUNES Y JUEVES	12-14	Psicología de la adultez	Zetina Quiroz Edith
61	LUNES Y JUEVES	14-16	Escritura de textos académicos en psic	Camacho Gómez Óscar
61	MARTES Y VIERNES	08-10	Entrevista psicológica	Patiño Correa Margarita
61	MARTES Y VIERNES	10-12	Estudios de género	Zavala Meza José Antonio
61	MARTES Y VIERNES	12-14	Fundamentos del psicoanálisis	Aguilar López Juan Francisco
61	MARTES Y VIERNES	14-16	Fundamentos del enfoque humanista	Zavala Meza José Antonio

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.